



Not 29.  
15.07.08  
7.

WB

conocer doy fe, por cuanto me exhibe sus documentos de identidad y dice que eleve a escritura pública la minuta de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales, que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía **OBRACIV COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la Compañía **OBRACIV COMPAÑÍA LIMITADA**, según consta del nombramiento adjunto, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, celebrada el treinta y uno de marzo del año dos mil ocho, con el objeto de elevar a escritura pública las resoluciones adoptadas por dicha Junta, para Aumentar el Capital Social y Reformar los Estatutos Sociales.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno)** **OBRACIV COMPAÑÍA LIMITADA** se constituyó en la ciudad de Quito, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, doctor Guillermo Buendía Endara, el veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de abril de mil novecientos noventa y cinco bajo el Número mil treinta y ocho, Tomo ciento veinte y seis, con un capital de seis millones 00/100 (S/.6'000.000) Sucres; **Dos)** Mediante Escritura Pública celebrada el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho se realizó la cesión de participaciones de los cónyuges Carlos Orlando Oquendo Troncoso y Nereida Troncoso Campbell de Oquendo,

Denice Jaquelinne Dávila Barahona de Narváez y Becker Narváez Hermosa y el señor César Andrés Alvear Troncoso a favor de los señores Guillermo Patricio Castillo Berrú y Rubén Alfredo Rivadeneira Burbano; **Tres**) Mediante Escritura Pública celebrada el catorce de octubre del año dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de noviembre del año dos mil dos se realizó la cesión de participaciones de los cónyuges Guillermo Patricio Castillo Berrú y Adelia María Teresa Troncoso Marroquín de Castillo y Rubén Alfredo Rivadeneira Burbano a favor de los señores Luis Alfredo Burbano Enríquez, Patricio Bladimir Burbano Enríquez, Víctor Hugo Rodríguez Tapia y Nelson Andrés de la Bastida Mafla; **Cuatro**) Mediante Escritura Pública celebrada el treinta de enero del año dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el once de abril del año dos mil tres se Aumentó el Capital, se Expresó el Capital Social en Dólares, se cambió la denominación del representante legal de Gerente por la de Gerente General y se reformaron los Estatutos Sociales de la Compañía; **Cinco**) Mediante Escritura Pública celebrada el cuatro de marzo del año dos mil cinco, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de abril del año dos mil cinco, se realizó la cesión de participaciones del Ingeniero Nelson Andrés de la Bastida Mafla a favor del Ingeniero Víctor Hugo Rodríguez Tapia; **Seis**) Mediante Escritura Pública celebrada el veinte y dos de noviembre del año dos mil cinco, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de diciembre del año dos mil cinco, se realizó la cesión de

um

participaciones de los Ingenieros Víctor Hugo Rodríguez Tapia y Patricio Bladimir Burbano Enríquez a favor del Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez, Ingeniero ~~Xavier~~ <sup>/Xavier</sup> Eduardo Rivadeneira Burbano y señorita María Gabriela Burbano Hermosa; **Siete**) Mediante escritura pública de fecha veintiocho de junio del año dos mil siete, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco de septiembre del año dos mil siete, se incrementó el capital de la Compañía a Setenta y Un Mil Ciento Setenta y Tres 00/100 (US\$ 71.173,00) Dólares de los Estados Unidos de América y se reformó el estatuto social de la Compañía; **Ocho**) La Junta General Ordinaria y Universal de Socios, celebrada el treinta y uno de marzo del año dos mil ocho, decidió aumentar el capital social de la Compañía en Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Siete 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 248.877,00) con lo cual el capital social de la Compañía será de TRESCIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA 00/100 (US\$ 320.050,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y autorizar al Gerente General, representante legal de la misma, para que otorgue la correspondiente Escritura Pública, realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para ejecutar las resoluciones adoptadas por dicha Junta.- **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria y Universal de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil ocho, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos: **ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de TRESCIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA 00/100 (US\$ 320.050,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado por trescientas veinte mil cincuenta

MB

participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un 00/100 (US \$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una. El cuadro de integración de capital de la Compañía queda conformado de la siguiente forma:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

**US\$ 320.050**

|                                                     |                                | CAPITA-<br>LIZA-<br>CIÓN<br>UTILI-<br>DADES<br>DEL<br>EJER-<br>CICIO | APORTE<br>EN<br>NUME-<br>RARIO | CAPIT-<br>TAL<br>TOTAL | NO. DE<br>PARTI-<br>CIPA-<br>CIO-<br>NES | %             |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------|------------------------------------------|---------------|
| SOCIOS                                              | CAPIT-<br>TAL<br>ANTE-<br>RIOR |                                                                      |                                |                        |                                          |               |
| 1) Luis Alfredo Burbano Enríquez                    | 70.543                         | 246.684,18                                                           | 0,82                           | 317.228                | 317.228                                  | 99.12         |
| 2) <del>Xavier</del> Eduardo Rivasvadeneira Burbano | 315                            | 1.095,05                                                             | 0,95                           | 1.411                  | 1.411                                    | 0.44          |
| 3) Maria Gabriela Burbano Hermosa                   | 315                            | 1.095,05                                                             | 0,95                           | 1.411                  | 1.411                                    | 0.44          |
| <b>TOTALES</b>                                      | <b>71.173</b>                  | <b>248.874,28</b>                                                    | <b>2,72</b>                    | <b>320.050</b>         | <b>320.050</b>                           | <b>100.00</b> |

248.874,28  
2,72  
248.877,00

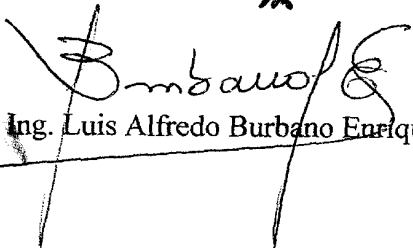
La Compañía aumenta el capital social en Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Siete 00/100 (US\$ 248.877,00) Dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que queda totalmente pagado de la siguiente forma: (1) Reinversión de las utilidades netas del ejercicio económico dos mil siete, la suma de Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Cuatro 28/100 (US\$ 248.874,28) Dólares de los Estados Unidos de América; y, (2) Aporte en numerario, la suma de Dos 72/100 (US\$2,72) Dólares de los Estados Unidos de América.- **DECLARACION JURAMENTADA:** El

VB

Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez, Gerente General y, como tal, Representante Legal de Obraciv Compañía Limitada, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Once, inciso segundo, de la Resolución Número Cero Once de fecha veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial Número Doscientos Sesenta y Nueve, de fecha seis de septiembre del mismo año, advertido de la gravedad del perjurio, bajo juramento, declara que el cuadro de integración de capital de la Compañía, que consta en este instrumento, con el aumento de capital realizado, refleja la realidad.- **CUARTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** El Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez, en su calidad de Gerente General de la Compañía y, como tal, representante legal de la misma, autoriza a las doctoras María Eugenia Quintero Tejada de Jurado, portadora de la cédula de ciudadanía número diecisiete cero sesenta y ocho cincuenta y cinco cuarenta y cinco guión siete (No. 170685545-7), Martha Esperanza Granda Vega, portadora de la cédula de ciudadanía número diecisiete cero noventa cuarenta y cuatro setenta y seis guión cero (No. 170904476-0) y al señor Carlos Armando Albán Roldán, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete doscientos setenta y nueve setenta y uno guión dos (No. 172007971-2) para que, de manera conjunta o individual, realicen todos y cada uno de los trámites legales ante las distintas instituciones tales como Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas (SRI), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Registro Mercantil del Cantón Quito y ante cualquier otra entidad pública o privada, tendientes a perfeccionar este acto societario.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUI LA**

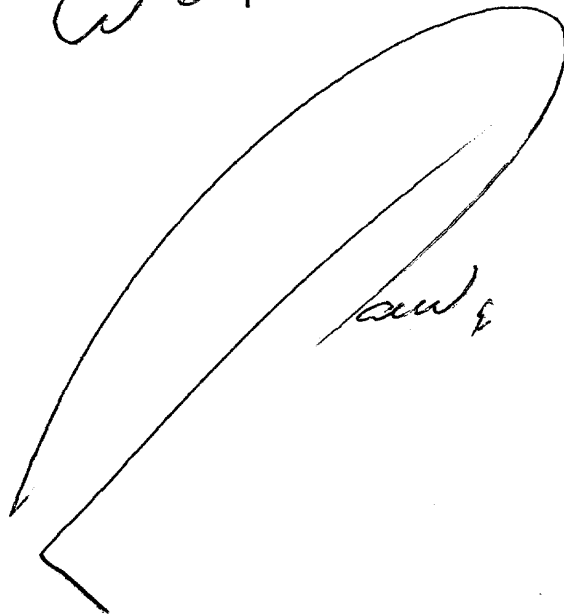
MS 6

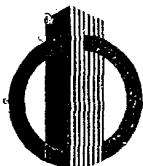
MINUTA, que está firmada por la doctora María Eugenia Quintero de Jurado, Abogada, con Matrícula Profesional Número cuatro mil quinientos noventa y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario, la firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- TESTADO: Xavier.-no corre.-INTERLINEADO: Xavier.-vale.-*M*.

  
Ing. Luis Alfredo Burbano Enriquez

C.C. No. 1704275567

*El Notario*

  
*aw &*



**OBRACIV Cía. Ltda.**  
**CONSTRUCTORES**

383109



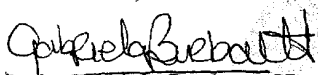
Quito, 14 de abril del 2008

Ingeniero  
Luis Alfredo Burbano Enríquez  
Ciudad

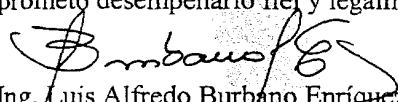
Apreciado Ing. Burbano:

Informo a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **OBRACIV COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el día 14 de abril del año dos mil ocho, designó a usted para ejercer el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. De acuerdo con el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales, usted podrá ser reelegido indefinidamente y, al fenecimiento del plazo, tendrá funciones prorrogadas hasta ser legalmente reemplazado. En tal calidad, usted tiene todas las atribuciones y deberes determinados en los Artículos Décimo Primero y Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Este nombramiento sustituye al inscrito con fecha 21 de abril del año 2003, No. 2760, Tomo 134.

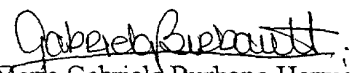
Atentamente,

  
María Gabriela Burbano Hermosa  
PRESIDENTA  
C.C. No. 171547001-7

Acepto el cargo de **Gerente General** de Obraciv Cía. Ltda. para el que he sido elegido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 14 de abril del 2008.

  
Ing. Luis Alfredo Burbano Enríquez  
C.C. No. 170427556-7

Certifico que el Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** de Obraciv Compañía Limitada. Quito, 14 de abril del 2008.

  
María Gabriela Burbano Hermosa  
PRESIDENTA  
C.C. No. 171547001-7

**OBRACIV COMPAÑÍA LIMITADA** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía Endara, con fecha 27 de febrero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 7 de abril de 1995, bajo el No. 1038, Tomo 126, Repertorio No. 14512. Mediante escritura pública de fecha 30 de enero del 2003, ante el Notario 29 del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 11 de abril del 2003, Registro No. 1076, Tomo 134, se Aumentó el Capital y se Reformó el Estatuto Social, cambiando la denominación de Gerente a la de Gerente General.

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. **4752** del Registro  
de Nombramientos. Tomo No. **139**

Quito • **5 MAYO 2008**

REGISTRO MERCANTIL

*[Handwritten signature]*

Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



0.0005

NOTARIA VIGENTE en el Cantón QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito,

*[Handwritten signature]* 28/05/08

DR. FELIPE TIRRALDE DAVALOS  
NOTARIO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA OBRACIV COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO  
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO**

En la ciudad de Quito el día lunes, treinta y uno de marzo del año dos mil ocho, siendo las ocho horas treinta minutos, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Pasaje Alonso Jerves N26-114 y Avenida Orellana de la ciudad de Quito, se reúnen los señores: Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez, propietario de setenta mil quinientas cuarenta y tres participaciones de un 00/100 (US\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, equivalentes al 99.12% del capital social suscrito y pagado; Ingeniero Eduardo Xavier Rivadeneira Burbano, propietario de trescientas quince participaciones de un 00/100 (US\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, equivalentes al 0.44% del capital social suscrito y pagado; y, señorita María Gabriela Burbano Hermosa, propietaria de trescientas quince participaciones de un 00/100 (US\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, equivalentes al 0.44% del capital social suscrito y pagado.- Actúa como Presidente el General Luis Heliodoro Burbano Dávalos y como Secretario el Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez. Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado; en tal virtud, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día: **1) Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General, Correspondiente al Ejercicio Económico 2007; 2) Conocimiento y Aprobación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, Correspondientes al Ejercicio Económico 2007; 4) Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 2007, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales.** El Presidente dispone se trate el primer punto, esto es, **Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General, Correspondiente al Ejercicio Económico 2007.** Por Secretaría se da lectura al Informe del Gerente General. La Junta delibera y, por mayoría, aprueba dicho informe por cuanto, en cumplimiento al Artículo 243 de la Ley de Compañías, el Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez, en su calidad de Gerente General, se abstiene de votar. El Presidente dispone se pase al segundo punto, esto es, **Conocimiento y Aprobación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, Correspondientes al Ejercicio Económico 2007.** Se procede con el análisis del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias y, luego de un detallado análisis y deliberaciones, la Junta, por mayoría, resuelve aprobarlos, por cuanto en cumplimiento al Artículo 243 de la Ley de Compañías, el Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez, en su calidad de Gerente General, se abstiene de votar. El Presidente dispone se pase al tercer punto, éste es, **Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico del Año 2007, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales.** El Presidente concede la palabra al Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez, quien expresa que el balance correspondiente al ejercicio económico 2007, arroja una utilidad contable de \$ 403.391,50 (Cuatrocientos tres mil trescientos noventa y uno con 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América), por lo que recomienda que esta Junta resuelva aumentar el capital de la Compañía haciendo uso de de la utilidad neta del ejercicio, luego de deducir el 15% para trabajadores, impuesto a la renta, 5% de reserva legal y dejando \$ 20.000,00 (Veinte mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) como dividendos a repartir entre los socios; por lo que el valor a reinvertir de la utilidad neta del ejercicio asciende a US\$ 248.874,28 (Doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro 28/100 Dólares de los Estados Unidos de América). El Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez expresa, además, que en razón de que el valor nominal de las participaciones es de US\$1,00, es necesario que el aumento se realice en números enteros por cuanto las participaciones son indivisibles, por lo que sugiere que los socios, en proporción a sus participaciones, realicen un aporte en numerario por la suma de US\$2,72 (Dos con setenta y dos centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) con lo cual el aumento de capital será en la suma de US\$ 248.875,00 (**Doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América**). La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve aumentar el capital social de la Compañía en la suma de US\$ 248.877,00 (Doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y siete 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) mediante la capitalización de las utilidades netas luego de practicadas las deducciones de Ley y el aporte en numerario por la suma de US\$2,72 (Dos 72/100 Dólares de los Estados Unidos de América). Con motivo del presente aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: **ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de Trescientos Veinte Mil Cincuenta 00/100 (US\$

WB

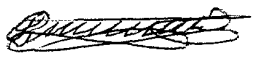
320.050,00) Dólares de los Estados Unidos de América, representado por trescientas veinte mil cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un 00/100 (US\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una.- Una vez perfeccionado este aumento de capital, en los términos expresados anteriormente, el cuadro de integración de capital es como sigue:

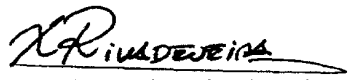
#### CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

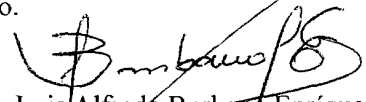
| SOCIOS                             | CAPITAL ANTE-RIOR | CAPITALIZACION UTILIDADES DEL EJERCICIO | APORTE EN NUMERARIO | CAPITAL TOTAL  | NO. DE PARTICIPACIONES | %             |
|------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------|---------------------|----------------|------------------------|---------------|
| Luis Alfredo Burbano Enríquez      | 70.543            | 246.684,18                              | 0,82                | 317.228        | 317.228                | 99.12         |
| Eduardo Xavier Rivadeneira Burbano | 315               | 1.095,05                                | 0,95                | 1.411          | 1.411                  | 0.44          |
| María Gabriela Burbano Hermosa     | 315               | 1.095,05                                | 0,95                | 1.411          | 1.411                  | 0.44          |
| <b>TOTALES</b>                     | <b>71.173</b>     | <b>248.874,28</b>                       | <b>2,72</b>         | <b>320.050</b> | <b>320.050</b>         | <b>100.00</b> |

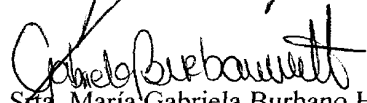
248.877.00

**DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez, Gerente General y, como tal, Representante Legal de la Compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Once, inciso segundo, de la Resolución Número Cero Once de fecha veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial Número Doscientos Sesenta y Nueve, de fecha seis de septiembre del mismo año, advertido de la gravedad del perjurio, bajo juramento, declara que el cuadro de integración de capital de la Compañía, que consta en este instrumento, con el aumento de capital realizado, refleja la realidad.- La Junta resuelve, además, autorizar al Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez para que realice todas y cada una de las gestiones necesarias para ejecutar las resoluciones adoptadas por esta Junta.- Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, lo cual se cumple y, una vez reinstalada la Junta, la misma es aprobada, unánimemente, por los presentes. Se adjunta al expediente: a) Copia certificada de la presente acta; b) Lista de Asistentes; c) Copia del Informe del Gerente General; d) Copia del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2007. El Presidente declara clausurada la sesión a las diez horas treinta minutos del día lunes, treinta y uno de marzo del año dos mil ocho.

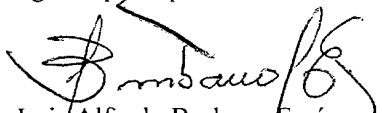
  
General Luis Eliodoro Burbano Dávalos  
PRESIDENTE

  
Ing. Eduardo Xavier Rivadeneira Burbano  
SOCIO

  
Ing. Luis Alfredo Burbano Enríquez  
GERENTE GENERAL/SECRETARIO-SOCIO

  
Sra. María Gabriela Burbano Hermosa  
SOCIA

**Certifico** que ésta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía. Quito, 31 de marzo del 2008.

  
Ing. Luis Alfredo Burbano Enríquez  
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y SERVICIOS

CIUDADANIA N° 170427556-7

BURGANO ENRIQUEZ LUIS ALFREDO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

20 JUNIO 1958

001-1 0168 00502 M

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1958

*[Firma manuscrita]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E3333124E

CASADO CARMEN VIOLETA HERMOSA D

SUPERIOR ING.CIVIL

LUIS ALFREDO BURGANO

LEONOR ENRIQUEZ

QUITO 28/05/2003

28/05/2015

REN 0646448

*[Huella dactilar]*



Se otorgó ante mi y en fe de ello  
confiero esta TERCERA copia  
certificada; firmada y sellada en  
Quito, a 16-JULIO-2008  
EL NOTARIO

*[Firma manuscrita]*  
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

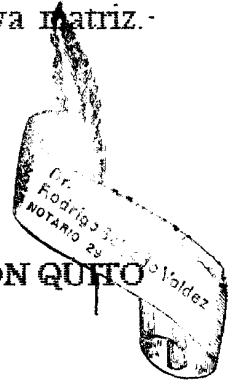


*[Firma manuscrita]*

... ZON: Mediante Resolución No. 08.Q.IJ. 005201, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 09 de Diciembre del 2008, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA: OBRACIV CIA LTDA.**, celebrada en esta Notaría el **15 de julio del año 2008.** Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.-  
Quito, a 16 de Diciembre del año 2008.-



**DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE**  
**NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**



DA -

**Z Ó N** .- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de "OBRACIV COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada ante el suscrito Notario el 27 de Febrero de 1995 de que, mediante escritura pública otorgada el 15 de Julio del año 2008 ante el Notario Vigésimo Noveno de este Cantón, cuya copia antecede, la Compañía ha procedido al Aumento de Capital en 248.874,28 Dólares de los Estados Unidos de América - de 71.173,00 a 320.050,00 Dólares - y a Reformar sus Estatutos, actos que han sido aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 08.Q.IJ.005201 de 9 de Diciembre del año 2008 .- Doy fe .- Quito, a 16 de Diciembre del año 2008 .- *P*



**DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA**  
**NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**  
**DISTRITO METROPOLITANO**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

53654-9



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CINCO MIL DOSCIENTOS UNO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de diciembre del 2.008, bajo el número **4780** del Registro Mercantil, Tomo **139.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 1038 del Registro Mercantil de siete de abril de mil novecientos noventa y cinco, a fs 1470, Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**OBRACIV CIA. LTDA.**", otorgada el 15 de julio del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2903.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **53654.-** Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. HECTOR GAVILANES FREIRE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL**  
**CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-**



HG/lg.-